



RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias previstas en el artículo 68 y el literal a.) del artículo 69 de la Ley 30 de 1992 y los literales a.), b.) y e.) artículo 18 del Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario-, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en concordancia con lo previsto en los artículos 68 y 69 (literal a.) de la Ley 30 de 1992, es la máxima autoridad académica de la institución, que tiene como función decidir sobre el desarrollo académico en lo relativo a la docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos.

Que el Consejo Académico dentro de sus funciones estatutarias contempladas en los literales a.), b.) y e.) del artículo 18 del Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario, es el órgano colegiado competente para:

- a.) Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y los reglamentos de la Universidad.*
- b.) Dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos académicos (...)*
- e.) Expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos.*

Que la Oficina Asesora de Sistemas, la División de Recursos Humanos, la Sección de Presupuesto, los asistentes de las Decanaturas de las Facultades, el grupo de trabajo responsable de la nómina de los docentes, solicitan a la Vicerrectoría Académica de la Universidad posponer en un día el inicio del semestre académico 2022-I y adelantar el proceso de inscripción de asignaturas a los estudiantes de pregrado, para contar con el tiempo suficiente para el proceso de vinculación de docentes.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria presencial realizada el día veintinueve (29) de marzo de 2022, atendiendo la solicitud de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, por decisión mayoritaria aprueba modificar la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en mérito de lo expuesto este organismo,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 013 de marzo 15 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual queda de la siguiente manera:

ACTIVIDADES DE ADMISIONES

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Fechas de pago para la inscripción de aspirantes a cada período académico.	Desde 11 de enero Hasta febrero 16 de 2022	Desde 02 de mayo Hasta 07 de julio de 2022	Vicerrectoría Académica Comité de Admisiones
Inscripción de aspirantes a través de la página Web.	Desde 12 de enero Hasta febrero 17 de 2022	Desde 03 de mayo Hasta 09 de julio de 2022	Comunidad en general
Publicación de listados de aspirantes preseleccionados a entrevistas Facultad Ciencias y Educación.	25 de febrero de 2022	15 de julio de 2022	Decanatura Facultad de Ciencias y Educación
Pruebas específicas Facultad de Artes ASAB.	Se definen en el Instructivo de admisiones	Se definen en el Instructivo de Admisiones	Decanatura Facultad Proyectos Curriculares
Publicación de listas de admitidos y opcionados a través de la página Web.	06 de marzo de 2022	31 de julio de 2022	Vicerrectoría Académica Consejos de Facultad Oficina Asesora de Sistemas Comité de Admisiones
Recepción de documentos aspirantes admitidos.	Desde 07 hasta 11 de marzo de 2022	Desde 01 hasta 05 de agosto de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Descarga recibo de pago de matrícula aspirantes admitidos (página Web).	Desde 23 de marzo Hasta 01 de abril de 2022	Desde 16 hasta 22 de agosto de 2022	Estudiantes Admitidos
Pago de matrícula para estudiantes admitidos.	Desde 23 de marzo Hasta 01 de abril de 2022	Desde 16 hasta 23 de agosto de 2022	Estudiantes Admitidos
Proceso de carnetización estudiantes admitidos.	Desde 23 de marzo Hasta 01 de abril de 2022	Desde 16 hasta 23 de agosto de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Oficialización de matrícula de estudiantes admitidos.	Hasta abril 04 de 2022	Hasta agosto 23 de 2022	Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Inducción estudiantes admitidos por Facultad.	Abril 20 al 22 de 2022	Del 25 al 29 de agosto de 2022	Decanaturas Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Convocatorias aspirantes opcionados.	Abril 05 de 2022	Agosto 24 de 2022	Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Oficialización de matrícula estudiantes opcionados admitidos.	Hasta abril 22 de 2022	Hasta septiembre 07 de 2022	Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Registro de espacios académicos para estudiantes admitidos.	Hasta el 29 de abril de 2022	Hasta el 19 de septiembre de 2022	Coordinaciones de Proyectos Curriculares Sistema de Información Académica

TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de transferencias internas, externas y reingresos de estudiantes se presentan en la siguiente tabla y se armonizan con lo definido en los Artículos 24, 25, 26 y 28 del Estatuto Estudiantil y reglamentaciones de las Facultades.

ACTIVIDADES	2022- I	2022-III	RESPONSABLES
Solicitudes de transferencias internas y externas.	Desde 11 de enero y hasta febrero 16 de 2022	Desde 02 de mayo y hasta 07 de julio de 2022	Vicerrectoría Académica Comité de Admisiones
Publicación de listas de transferencias aprobadas.	Marzo 29 de 2022	Agosto 02 de 2022	Facultades
Solicitudes de estudios de Reingresos.	Desde 11 de enero y hasta febrero 16 de 2022	Desde 23 de mayo y hasta 07 de julio de 2022	Vicerrectoría Académica Comité de Admisiones
Publicación de listas de Reingresos aprobados.	Marzo 29 de 2022	Agosto 09 de 2022	Facultades



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

PARÁGRAFO PRIMERO. - RATIFICAR El proceso de admisión de la primera cohorte del programa “Jóvenes a la U”, para el primer periodo académico del año 2022, considerando el Convenio Marco suscrito entre la *Secretaría de Educación del Distrito* y la *Universidad Distrital Francisco José de Caldas* No. CO1.PCCNTR.2896234 de octubre de 2021 y convenio interadministrativo derivado No. CO1.PCCNTR.3001228 de noviembre de 2021, se realizará en las siguientes fechas:

ACTIVIDADES ADMISIÓN AL PROGRAMA “JÓVENES A LA U”

ACTIVIDADES	2022-I	RESPONSABLES
Inicio divulgación convocatoria Programa Jóvenes a la U.	17 de marzo de 2022	Coordinación Programa Jóvenes a la U.
Fechas de pago para la inscripción de aspirantes.	Desde 17 marzo y hasta 08 de abril de 2022	Vicerrectoría Académica Comité de Admisiones
Inscripción de aspirantes a través de la página Web.	hasta 11 de abril de 2022	Comunidad en general
Publicación de listas de admitidos y opcionados a través de la página web.	18 de abril de 2022	Vicerrectoría Académica Consejos de Facultad Oficina Asesora de Sistemas Comité de Admisiones.
Pago de matrícula y seguro estudiantil, prerequisite para la renovación de la matrícula, en periodo ordinario.	hasta 25 de abril	Estudiantes Admitidos
Proceso de carnetización de estudiantes admitidos.	Hasta 25 de abril de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Oficialización de matrícula de estudiantes admitidos.	hasta 25 de abril de 2022	Estudiantes admitidos Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Inducción estudiantes admitidos por Facultad.	Abril 26 de 2022	Decanaturas Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Convocatorias aspirantes opcionados.	Abril 26 de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Oficialización de matrícula estudiantes opcionados admitidos.	Hasta abril 29 de 2022	Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Registro de Espacios Académicos Estudiantes Admitidos	Hasta el 02 de mayo de 2022	Coordinaciones de Proyectos Curriculares Sistema de Información Académica

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de matrícula de estudiantes antiguos se presentan en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Generación de recibos de pago de matrícula y/o de seguro estudiantil vía Web a estudiantes con inscripción de asignaturas.	Desde el 10 de abril y Hasta 22 de abril de 2022	Del 20 al 29 de agosto de 2022	Oficina Asesora de Sistemas para expedición Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Pago de matrícula y seguro estudiantil, prerequisite para la renovación de la matrícula, en periodo ordinario.	Hasta 18 de abril de 2022	Hasta 23 de agosto de 2022	Estudiantes.
Pago de matrículas y seguro estudiantil en periodo extraordinario, estudiantes antiguos.	Hasta 22 de abril de 2022	Hasta 29 de agosto de 2022	Estudiantes
Solicitud y expedición de recibos de pago de matrícula y seguro estudiantiles estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Julio 15 de 2022	Hasta diciembre 02 de 2022	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrícula y seguro estudiantil en periodo ordinario estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Julio 22 de 2022	Hasta diciembre 07 de 2022	Estudiantes.
Pago de matrícula y seguro estudiantil en periodo extraordinario estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Julio 25 de 2022	Hasta diciembre 09 de 2022	Estudiantes.
Pago de matrículas y sistematización, carnet y seguro para estudiantes con Transferencias Externas aprobadas.	Hasta abril 13 de 2022	Hasta agosto 19 de 2022	Estudiantes Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de seguro estudiantil para estudiantes con Reingresos y/o transferencias internas aprobadas.	Hasta abril 18 de 2022	Hasta agosto 23 de 2022	Estudiantes Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas extraordinarias para estudiantes con reingresos y transferencias internas aprobadas.	Hasta abril 22 de 2022	Hasta agosto 25 de 2022	Estudiantes Coordinación de Proyectos Curriculares
Generación y pago de derechos pecuniarios para estudiantes en movilidad académica.	Hasta 27 de abril de 2022	Hasta 05 de septiembre de 2022	Estudiantes Centro de Relaciones Interinstitucionales

RESOLUCIÓN N° 014 (Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ESPACIOS ACADÉMICOS

La inscripción, adición y cancelación de espacios académicos, por parte de los estudiantes, se armonizan con lo definido en los Artículos 29, 30, 31, 32, y 33 del Estatuto Estudiantil, Artículo 07 del Acuerdo No 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2022- I	2022- III	RESPONSABLES
Producción de horarios.	Hasta abril 19 de 2022	Hasta agosto 24 de 2022	Coordinaciones de proyectos curriculares.
Preinscripción de carga académica docentes.	Hasta abril 25 de 2022	Hasta agosto 30 de 2022	Coordinación de proyectos curriculares.
Preinscripción de espacios académicos.	Desde 10 hasta 11 de abril de 2022	20 y 21 de agosto de 2022	Estudiantes
Inscripción automática de espacios académicos (de quienes pagan matrícula y seguro estudiantil).	19 de abril de 2022	24 de agosto de 2022	Coordinadores de proyectos Curriculares Oficina Asesora de Sistemas.
Adición y cancelación de espacios académicos en el sistema de información académica. (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 del C.S.U. Artículo 7, literal e.).	Hasta abril 24 de 2022	Hasta agosto 29 de 2022	Estudiantes.
Cambios de grupo de espacios académicos sobre sistema de información académica. (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 del C.S.U. Artículo 7, literal e.).	Hasta abril 24 de 2022	Hasta agosto 29 de 2022	Estudiantes.
Asignación de espacios académicos a docentes.	Hasta abril 25 de 2022	Hasta agosto 30 de 2022	Decanos Coordinadores de Proyectos Curriculares Docentes

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Los procesos de cancelación y adición de espacios académicos (asignaturas) y los cambios de grupos se podrán solicitar de acuerdo con lo contenido en los Artículos 30, 31 y 32 del Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 de 1993 del C.S.U, como a continuación se cita:

“ARTÍCULO 30: El estudiante puede solicitar al coordinador de carrera la cancelación de una o más asignaturas previo visto bueno del profesor consejero. La cancelación se efectúa en las cuatro (4) primeras semanas de clase. Una asignatura cancelada no puede inscribirse de nuevo en el semestre”



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Complementado por el Literal e.), del Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario: La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se autorizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior hasta inicio de clases establecido en el calendario académico.

“ARTÍCULO 31: Adición. El estudiante puede solicitar al director de carrera la adición de una o más asignaturas, previo visto bueno del profesor consejero. La adición se efectúa en las dos primeras semanas de clase.

Complementado por el Literal b.), del Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario: “Los estudiantes antiguos deberán realizar la preinscripción de los espacios académicos en el sistema de información académico de la Universidad dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha de cierre de notas establecida en el calendario académico.

Los espacios académicos que cuenten con cupos disponibles podrán ser adicionados en los plazos establecidos, aunque no se haya realizado la preinscripción.

Complementado por el Literal e.), del Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario: “La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior hasta inicio de clases establecido en el calendario académico.

ARTÍCULO 32: Cambio de grupo. El estudiante puede solicitar al director de departamento que administra la asignatura, el cambio de grupo en una o más asignaturas, previo visto bueno del profesor consejero. El cambio de grupo se efectúa en las dos (2) primeras semanas de clase.

Complementado por el Literal e.), del Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario: “La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior hasta inicio de clases establecido en el calendario académico”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

PROCESOS CANCELACIÓN, ADICIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS, CAMBIOS DE GRUPOS

ACTIVIDADES	2022- I	2022- III	RESPONSABLES
Cancelación, cuatro (4) primeras semanas de clase	Hasta mayo 20 de 2022	Hasta septiembre 23 de 2022	Vo.B. Profesores Consejeros Consejeros Coordinaciones de Proyectos Curriculares Estudiantes
Adición de asignaturas, las dos (2) primeras semanas de clase.	Hasta mayo 07 de 2022	Hasta septiembre 10 de 2022	
Cambio de grupo, las dos (2) primeras semanas de clase	Hasta mayo 07 de 2022	Hasta septiembre 10 de 2022	Vo.B. Profesores Consejeros Profesores Consejeros Coordinaciones de Proyectos Curriculares Estudiantes

ESPACIOS ACADÉMICOS INTERMEDIOS 2022-II

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Programación de espacios académicos intermedios	Sin programar

CALIFICACIONES

El reporte de calificaciones por parte de los docentes de carrera, vinculación especial y hora cátedra se define en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto Estudiantil y el Artículo 13 del Acuerdo No 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2022- I	2022- III	RESPONSABLES
Fecha límite para reportar Primer corte de calificaciones (35%). (semana 9).	Hasta junio 25 de 2022	Hasta octubre 29 de 2022	Docentes.
Fecha límite para reportar Segundo corte de calificaciones (35%). (semana 15).	Hasta agosto 06 de 2022	Hasta diciembre 10 de 2022	Docentes.
Fecha límite para reportar Último corte de calificaciones (30%)	Hasta agosto 18 de 2022	Hasta 23 de diciembre de 2022	Docentes.
Reporte de calificaciones finales (100%).	Hasta agosto 19 de 2022	Hasta 24 de diciembre de 2022	Docentes.
Reporte de notas (novedades) y/o calificaciones en el Sistema de Información Académica.	Desde 22 de agosto Hasta 19 de septiembre de 2022	Desde 26 de diciembre el 15 de febrero de 2023	Coordinadores de Proyectos Curriculares.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ACTIVIDADES ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Elaboración, registro y aprobación de planes de trabajo de docentes.	Hasta abril 25 de 2022	Hasta agosto 30 de 2022	Docentes, Coordinadores Proyectos Curriculares, Decanaturas.
Inicio de clases	Abril 26 de 2022	Agosto 30 de 2022	Comunidad Universitaria.
Franja de vacaciones docentes de planta.	Desde 20 de agosto Hasta 29 de agosto de 2022 (10 días, pendientes 5)	Desde 26 de diciembre de 2022 y Hasta 21 de enero de 2023 (15 días hábiles fin de año más 5 calendario pendientes)	Concertadas con Decanaturas, División de Recursos Humanos y docentes de planta.
Cargue de documentos docentes de vinculación especial y hora cátedra en el Sistema de gestión académica.	Desde 25 marzo Hasta 06 de abril de 2022	Desde 02 y hasta 12 de agosto 2022	Docentes de vinculación especial
Evaluaciones finales	Desde 08 al 13 de agosto de 2022	Desde 12 al 17 De diciembre de 2022	Docentes.
Habilitaciones.	Desde 16 hasta 18 de agosto de 2022	Del 19 al 23 de diciembre de 2022	Docentes.
Proceso de cierre de semestre.	Agosto 19 de 2022	Hasta diciembre 24 de 2022	Coordinadores Proyectos Curriculares.
Solicitud para formación postgradual.	Por definir en cada Facultad	Por definir en cada Facultad	Consejo de Facultad.
Receso por semana santa.	No aplica	No aplica	División de Recursos Humanos.
Inducción a admitidos docentes de vinculación especial	Hasta abril 29 de 2022	Hasta septiembre 05 de 2022	Decanaturas.

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

TRABAJOS DE GRADO

Las actividades relacionadas con “trabajo de grado”, en las modalidades consideradas en el Acuerdo N° 038 de 2015 del Consejo Académico.

ACTIVIDADES	2022- I	2022- III	RESPONSABLES
Solicitud para la aprobación de la modalidad de trabajo de grado.	Hasta Julio 29 de 2022	Hasta diciembre 09 de 2022	Estudiantes.
Aprobación de trabajos de grado.	Hasta agosto 05 de 2022	Hasta diciembre 16 de 2022	Consejos Curriculares.
Inscripción de trabajos de grado.	Hasta agosto 12 de 2022	Hasta diciembre 20	Coordinadores de Proyectos Curriculares.

EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente se realizará considerando lo establecido en el Artículo 10 Acuerdo 08 de julio 19 de 2002 del C.S.U.

ACTIVIDADES	2022- I	2022- III	RESPONSABLES
Proceso de sensibilización y socialización del proceso de evaluación docente.	Desde 25 de abril Hasta 29 de julio de 2022	Desde 30 de agosto y hasta el 28 de octubre de 2022	Comités de evaluación docente Facultades Oficina de evaluación docente
Diligenciamiento de la Información (en línea)	Desde junio 21 Hasta julio 30 de 2022 (semana 9)	Desde octubre 24 a diciembre 02 de 2022	Vicerrectoría Académica, Estudiantes, Comité Institucional de Evaluación Docente Comités de Evaluación Docente Facultades
Diligenciamiento de información de autoevaluación de docentes y de evaluación de docentes por el Consejo Curricular y /o Decanatura.	Desde 11 hasta 30 de julio de 2022	Desde noviembre 24 a diciembre 02 de 2022	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Evaluación Docente Comités de Evaluación Docente Facultades Consejos de Proyectos Curriculares
Entrega de resultados proceso de evaluación docente.	Desde agosto 11 de 2022	Desde diciembre 15 de 2023	Oficina Asesora de Sistemas Vicerrectoría Académica, Oficina de Evaluación Docente Consejos de Proyectos Curriculares y Decanaturas.

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ARTÍCULO 2°. RATIFICAR, las fechas en lo referente a las Calificaciones Finales y Cierre de Semestre 2021-III de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	2021– III	RESPONSABLES
Fecha límite para reportar Segundo corte (35%).	Hasta marzo 26 de 2022 (semana 16)	Docentes.
Reporte de Notas finales (100%).	Hasta abril 8 de 2022	Docentes
Cierre de Semestre.	Abril 9 de 2022	Coordinadores de Proyectos Curriculares

CEREMONIAS DE GRADOS

De acuerdo con los estatutos de La Universidad, el calendario de ceremonia de grados se programa por los Consejos de Facultad y su organización está a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad.

PRUEBAS SABER PRO

La Vicerrectoría Académica expedirá y socializará el calendario que establece las fechas para el desarrollo de todos los procedimientos necesarios para la inscripción y presentación de las pruebas SABER PRO, por parte de los estudiantes.

FRANJAS INSTITUCIONALES

Los horarios semanales seleccionados como franjas institucionales serán definidas por los distintos Consejos de Facultad.

ARTÍCULO 3°.- El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes, por situaciones especiales que lo ameriten, al presente calendario académico; que después será avalado por el Consejo Académico de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación o publicación, de conformidad con lo previsto en el numeral 1, del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011; modifica las disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en la Resolución N° 013 de marzo 15 de 2022 y contra las mismas no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Ibídem.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 014

(Marzo 29 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 013 de marzo 15 de 2022, por medio de la cual se fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ARTÍCULO 5°.- EFECTOS LEGALES. - En virtud del principio de publicidad que señala el artículo 65° de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Art. 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante comunicación y publicación en la página Web institucional, que permita la difusión masiva de la misma.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
PRESIDENTE

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO
SECRETARIA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Transcribió	María E. Murillo Villalba	Profesional Esp. Vicerrectoría Académica	
Ajustó	Álvaro Camargo Camargo	Auxiliar Secretaría General UDFJC	
Vo.Bo.	Mirna Jirón Popova	Vicerrectora Académica UDFJC	
Declaramos que hemos revisado la presente resolución y la hemos encontrado ajustada hasta Artículo 84° del Estatuto Docente de Carrera de la Universidad -Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del CSU, modificado por el Acuerdo 005 de septiembre 1° de 2011 del CSU y el Acuerdo 007 de julio 12 de 2005 del Consejo Académico; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del presidente y Secretaria del Consejo Académico.			